

La Cámara de Comercio apoya la mayoría de la reforma laboral

No obstante, la organización pide una investigación sobre el impacto a la competitividad de Puerto Rico

martes, 15 de mayo de 2018 - 4:55 PM

Por Javier Colón Dávila



La presidenta de la Cámara de Comercio, Alicia Lamboy Mombille. (GFR Media)

La **Cámara de Comercio de Puerto Rico (CCPR)** avaló esta mañana buena parte de las propuestas de la Junta de Supervisión Fiscal (JSF) contenidas en el proyecto de reforma laboral.

De igual maneta lo hizo ante la aprobación el año pasado de la reforma laboral, que fijó, entre otras cosas, un tope sobre el pago del Bono de Navidad en 2% del salario devengado.

Esta ley (Ley 4-2017) redujo los días de vacaciones y enfermedad a los nuevos empleados en el

sector privado, abre la puerta a ‘flexi time’, reduce el mínimo a pagar por el Bono de Navidad, reduce la mesada por despido injustificado y deroga la Ley de Cierre.

En una ponencia leída por su presidenta, Alicia Lamboy Mombille, ante la Comisión de Asuntos Federales del Senado, la CCPR apoya el lenguaje propuesta por la JSF para que las pequeñas y medianas empresas no tengan que honrar el aumento al salario mínimo de 25 centavos contenido en la medida, y que está sujeto al crecimiento de la tasa de participación laboral para el resto de los patronos.

La CCPR sostiene que el incremento propuesto es nocivo para el crecimiento económico y que el gobierno debe permitir que “el sector privado y la economía crezcan y se autorregulen”.

Según Lamboy Mombille, un aumento en el salario mínimo suele obligar a los patronos a despedir empleados.

“La experiencia ha demostrado que los aumentos en el salario mínimo tienden a eliminar el grupo más bajo en la escala económica, en la medida que las empresas se ven forzadas a eliminar empleos en respuesta a los aumentos de costos provocados por vía de legislación”, dijo. “Se debe evaluar con mucho cuidado imponer medidas adicionales que restarían flexibilidad y discreción gerencial a las empresas que operan en Puerto Rico, impidiéndoles que determinen las escalas que sean justas y equitativas para su personal”.

En cuanto a la derogación de la Ley 80 de Despido Injustificado, la CCPR apoya que se uniforme el periodo probatorio a un año, una “revisión” de la ley vigente, que se rechace “la presunción de que el patrono viola la ley”, que se establezca un tope de seis meses de salario en el caso de despidos y que la ley no debe aplicar a patronos con cinco empleados o menos.

No obstante, Lamboy Mombille insistió en que cualquier cambio a las leyes laborales tendría que ser precedido por un estudio de impacto en que se aquilate su efecto sobre la competitividad del país.

“Sugerimos que cualquier estudio que la JSF tenga en cuanto al impacto de lo propuesto en la competitividad del país sea compartido y hecho público previo a la continuación del trámite legislativo de esta medida”, afirmó Lamboy Mombille.

La JSF no ha presentado estudio alguno que respalde la medida. Esa es una de las principales debilidades de la iniciativa, según ha dicho el presidente del Senado, Thomas Rivera Schatz.

La CCPR no se expresó sobre la obligatoriedad del Bono de Navidad y en cuanto los cambios propuestos por la JSF a días de vacaciones y días de enfermedad, aunque reconocen que la rebaja a ocho días de enfermedad y ocho días de vacaciones aplicables a empleados de patronos con 12 empleados o menos legislada en la Ley de Reforma Laboral del año pasado fue precisamente una propuesta de la CCPR.

Acto seguido, ante la idea de bajar ese número de días a 7 de vacaciones y siete de enfermedad, la CCPR sugiere que se haga un estudio en cuanto al impacto de la medida.

Lamboy Mombille lanzó la siguiente pregunta: “¿Cómo afectaría este cambio la inversión en Puerto Rico, y las posibilidades de retención de los empleados”?

“En su momento, la CCPR apoyo la reforma laboral que eventualmente se convirtió en la Ley 4-2017. Ahora bien, al igual que en otras áreas, entendemos que cambios continuos a la reglamentación alteran el ambiente de negocios, causando inestabilidad en el clima de inversión en Puerto Rico”, cierra la ponencia.
